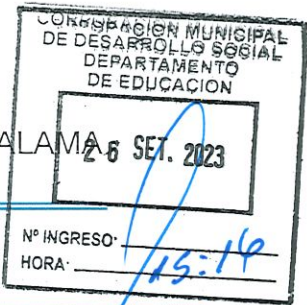


CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0851 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra. Pamela Encalada Peredo	FECHA:	26 de Septiembre 2023
A: Directora de Educación (I) Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti A: Encargada Adquisiciones S.E.P. Srt. Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita incentivos (D-126)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU (D-126)**", el cual solicita la compra de incentivos para su aprobación o rechazo correspondiente.

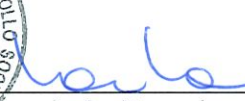
Establecimiento:	Escuela Básica Kamac Mayu (D-126)
Ordinario:	N° 270
Proveedor:	Todo PC
Monto:	\$400.670
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones, listado de alumnos, informe técnico de informática PME.

Dimensión:	Convivencia Escolar
Sub Dimensión:	Participación y vida democrática
Descripción acción PME:	Implementación Plan de Gestión de la Convivencia Escolar actualizado con foco en la promoción de la sana convivencia escolar, articulado con la asignatura de orientación y velando por la promoción de los sellos formativos del establecimiento, contando con los recursos necesarios tanto humanos como materiales, para la realización de actividades y/o la realización de charlas.



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Brenda Flores Co
Administrativa Sep




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/bfc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP

Juntos por Calama



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU

Folio 851

informativos

ORD : N° 270/2023.

ANT : Normas Administrativas.

MAT : Envía requerimiento SEP.

Obsequios alumnos mejores
promedios.

CALAMA, 5 de septiembre 2023.

DE : DIRECTORA (I) ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU
SRA. MARIA ASTORGA DONOSO.

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA



356A

1. Junto con saludarle muy cordialmente, solicito a Ud., tenga a bien autorizar y gestionar solicitud para orden de **Requerimiento SEP**.

- Radio parlante (32 unid).
- Audifono Headset Gaming (1)

2. **Requerimiento que se utilizarán en la premiación para mejores promedios de los octavos años.**

- Adjunto documentación pertinente.

3. Sin otro particular y en espera de una favorable acogida a la presente, saluda Atte. a Ud.,



MARIA ASTORGA DONOSO
Directora (I)

MAD/caib
Distribución:
-La indicada;
-c.c.: archivo,

Placilla N° 4466, Villa Kamac Mayu - Calama, ☎ 332886, 📠 Fax 332967

✉ d126.@comdescalama.cl secretaria.d126@kamacmayu.cl

05 SEP. 2023

356A

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A: <i>[Signature]</i>
☐ SU CONOCIMIENTO
☐ GESTIONAR LO SOLICITADO.
☐ PASES PERTINENTES
☐ APORTAR ANTECEDENTES
☐ ANALIZAR Y EMITIR OPINION
☐ ARCHIVO
☐ CONVERSAR CON EL SUSCRITO

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Kamac Mayu		RBD: 12810-4	Fecha de Solicitud:	
Dimensión	Convivencia Escolar.			
Sub dimensión	Participación y vida democrática.			
Descripción de acción según PME 2023:	Implementación Plan de Gestión de Convivencia Escolar actualizado con foco en la promoción de la sana convivencia escolar, articulado con la asignatura de Orientación y velando por la promoción de los sellos formativos del establecimiento, contando con los recursos necesarios tanto humanos como materiales para la realización de actividades y/o la realización de charlas.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:				
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
\$13.000.000.-	\$ 12.599.330.-	\$ 400.670.-		
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	Radio parlante FM 5W C/BT Negro		32	
2	Audífono Headset Gaming		1	
3				
4				
5				
6				
7				
Responsable de la acción según PME 2023:		Convivencia escolar		
Contacto:	55 - 2332886	Cargo	Convivencia escolar	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	TODOPC M Y J LTDA. N° 1909-2023			
Observaciones:				
 MARIA ASTORGA DONOSO Directora (I)				

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

El establecimiento se preocupa por entregar una formación integral, donde los estudiantes se destaquen en variados ámbitos como en lo académico, en la participación de academias, demuestran superación y esfuerzo en las distintas clases.

A través de estos premios incentivamos en los estudiantes la participación, dedicación y esfuerzo en el logro de mejores aprendizajes, proporcionando una formación íntegra con valores fortalecidos.

El establecimiento promueve la participación de los estudiantes desarrollando actitudes y habilidades necesarias para que se desenvuelvan en el mundo actual.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Premiar a nuestros estudiantes es una acción que los estimula a ser mejores cada día, a superar los obstáculos y perseverar, a pesar de los malos momentos. Destacar sus logros académicos y personales los hace sentir valorados y fortalecidos para enfrentar nuevos desafíos. Además, se entrega un premio a quien representa el espíritu de la escuela según los valores que éste quiere entregar. No tiene que ver necesariamente con las calificaciones porque se reconoce el proceso y no sólo el resultado, y reflejan mejor las áreas no académicas.

Reconocer a nuestros estudiantes es una tarea que los invita a participar, colaborar, superarse y ser mejores ciudadanos. Asimismo, actuar con responsabilidad y respeto en la sociedad, asegurando una ambiente seguro y de amabilidad entre los miembros de la Comunidad Educativa.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Los premios solicitados son para todos los estudiantes que se destacan y demuestran un espíritu de superación.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

**Observaciones del
Coordinador-a:**



DORIS CONTRERAS CUTIPA

Directora (I) departamento de Educación